ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 7 de Febrero de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4.572

EL SIGLO

ACTUALIDAD

Lo que es hoy no se dirá, al menos con razon, que el diario nacionalista está bravo, aguijoneado por las eventualidades del lio en que le ha metido el señor Ministro de la Guerra.

" El ministro (*dice*) ha tirado la patada de- " jando en descubierto la herradura y excusado " parece hablar de razones á los sugetos que se " revelan por tales signos de cultura política.

" Prometemos que dentro de poco, antes de " carnaval, le proporcionaremos el gusto de ha- " cerle bailar vals por alto, en la cuerda floja " de su sentido comun. "

Ya ven ustedes que eso no es mucho decir, principalmente en la forma.

***

Los que siguen sin fanatismo el asunto, considerado bajo el triple aspecto de la política, la oportunidad y el procedimiento legal, para apreciar el extremo opuesto tienen que recurrir forzosamente á *La Nacion*. ¡Cosa mas rara!...

La sonata de hoy representa especial labor artística, de la cual podrá ser juez nuestro auditorio, ateniéndose á estos y otros párrafos, sin duda alguna hábilmente instrumentados:

"...Los ciudadanos que están en la direccion de la cosa pública, podrán hacer caso omiso de los desbordes de periódicos que no han sabido detenerse siquiera ante el sagrado de un hogar doméstico digno de todo respeto; pero faltarian á sus deberes más elementales si permitiesen que esa prensa después de haber derramado á sus anchas denuestos é insultos sobre las personas, creyese posible llevar su audacia hasta atacar á las mismas instituciones.

"...Esta no es cuestion de libertad de prensa, sino de moralidad de la prensa, y si algo fuese de extrañar, sería la actitud equívoca de quien, haciendo alarde á diario de austeridad, de virtud, de patriotismo, tentase luego eludir responsabilidades morales, atrincherándose detrás de un formulario procesal, como el mas ruin de los chicaneros.

"El honor, la dignidad de nuestro ejército exigen la aclaracion de este asunto; y por nuestra parte pediríamos desde ya que se publicase por quien tiene autoridad de hacerlo, un cuadro detallado con nombres y fechas, de todos los grados militares conferidos por el actual gobierno desde el 21 Marzo de 1894 hasta ahora.

"La averiguacion sería mas rápida y la satisfaccion de todos, militares y civiles, mas completa."

Cuando *La Nacion* indica, abre una picada, y se puede comprometer el pescuezo á que los hechos justifican sus cálculos y previsiones.

Tiene la consigna.

Se publicará el cuadro; pero ¿quedará en la opinion, tan harta de aparatos y embustes, el convencimiento de su rigurosa exactitud?...

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Poleniza con *La Razon* acerca de la acusacion que va á entablarse contra *El Nacional* por la denuncia relativa á venta de grados militares.

Reconocido que al gobierno incumbe el deber moral de ocuparse de dicha denuncia, observa el diario gubernista:

"¿De qué modo?
¿Negando la aseveracion?
¿Levantando una sumaria?

Pero esa misma prensa denunciadora habria sido la primera en rechazar cualquiera de estas formas, á pretexto de que una ú otra procediendo del mismo acusado, es decir del Gobierno, no le habria ofrecido ninguna garantía.

No quedaba en realidad más que un camino directo, llano, sencillo: obligar en tiempo útil al acusador á presentar los fundamentos y las pruebas de su acusacion.

Y es este temperamento el que ha preferido adoptar el Gobierno para llegar al esclarecimiento de la verdad, único objetivo que se tiene en vista.

El Gobierno no tiene interés ninguno en que el acusador salga condenado ó no; lo que le interesa, como interesa al honor y al decoro del ejército nacional, como debe interesar á todo el país es poner bien en claro si es ó no cierto que se hayan vendido grados militares, como lo asegura un diario de oposicion; en caso afirmativo, quien ha sido el traficante denunciado, y quién ó quienes los compradores."

—

La Prensa—Anuncia que en la reunion de colorados independientes que el Club Rivera ha organizado para el domingo próximo, será presentada la siguiente mocion.

"Los ciudadanos aquí reunidos, sin arrogarse la representacion del partido á que están afiliados, pero haciendo uso de un derecho legítimo y en todo caso respetable, declaran:

1.º Que juzgan no solo oportuna, sinó tambien necesaria la inmediata organizacion del partido colorado, sobre la base más liberal y más amplia; y que creén llegado el momento de investigar lealmente la voluntad del partido para someterse á su fallo.

2.º Que á fin de hacer práctico el pensamiento y para que en tal sentido los representen ante sus correligionarios en toda la República, resuelven elegir en este mismo acto por mayoria de votos, dos Juntas, consultiva la una y organizadora la otra, cuyo cometido y funciones se establecen en seguida.

3.º La Junta Consultiva se compondrá de quince miembros, elegidos entre los correligionarios de experiencia, representacion y consejo, á juicio de la mayoría de esta reunion, y tendrá por cometido asesorar á la Junta organizadora en cualquier duda que á esta pueda ocurrirle en la práctica y estime del caso someterla á su consejo.

Será tambien facultativo de esta Junta estimular la accion de la Organizadora, si cree alguna vez llegada la oportunidad de hacerlo.

4.º La Junta Organizadora se compodrá de treinta y seis miembros, diez y ocho titulares y diez y ocho suplentes.

Esta Junta deberá ponerse en contacto con todos los correligionarios de la República, fomentando la instalacion de centros seccionales, tanto en la capital como en los demás departamentos, é invitándolos luego para que por medio de delegados, libremente elejidos, constituyan las directivas departamentales, y éstas á su vez la Directiva General.

Llegar á ese resultado á la brevedad posible, y siempre que él sea la expresion de la voluntad del partido, será el principal cometido de la Junta Organizadora, sin perjuicios de otros secundarios, aunque no menos importantes para la organizacion que se busca.

Entre estos cometidos se hallarian, por ejemplo, el de arbitrar los medios conducentes para reunir fondos,—tratar de atraer el concurso de la prensa colorada á los fines de la mision que se le encomienda,—y mientras no esten terminados los trabajos de organizacion, estimular en lo posible el cumplimiento de los deberes cívicos entre nuestros correligionarios, y salvaguardar los derechos políticos del partido.

Cualquier duda que surgiere en la práctica, podrá ser sometida á la decision ó al consejo de la Junta Consultiva, siempre que la organizadora lo juzgue oportuno.—En tal supuesto, deberá atenerse á lo que dictamine la junta asesora.

Si por renuncia ú otra causa, faltase algun titular, será convocado en su lugar el suplente que haya obtenido mayor número de votos.—En caso de empate, se resolverá por la suerte.

Dentro de las instrucciones apuntadas, la Junta organizadora procederá como crea más acertado.

5.º Por el hecho de constituirse la Directiva Departamental del Partido Colorado en Montevideo, cesará el cometido oficio de ambas juntas, debiendo, sin embargo, dar cuenta ante esa Directiva del modo y forma en que hubiese desempeñado su mision."

—

La Razon—Examina la faz legal de la acusacion que se va á entablar contra *El Nacional* por la denuncia sobre venta de grados militares.

—

El Nacional—Se ocupa de esa misma acusacion.

Dice:

"Nos consta que un personaje del oficialismo caracterizado en la situacion y adicto en cuerpo y alma á la persona del primer magistrado de la república, decía con motivo de este juicio, en casa de un alto funcionario, que era necesario poner de una vez freno á las licencias de la prensa, y pregonaba como recurso legítimo á ensayarse, para obtener la realizacion de su objetivo, este de que echa ahora mano contra nuestra hoja el oficialismo y á mas los complementarios que cupiesen dentro de la organizacion de correos y trasmision de la correspondencia á campaña.

Por lo visto, la decision está tomada de atacar por todos los medios al alcance del gobierno, á los órganos de publicidad que militen en la oposicion, y que desde allí hagan fuego contra la gavilla adueñada del poder.

No tememos la actitud que adoptan, aunque la juzguemos mas perjudicial para ellos que para nosotros.

Si nos llevan á juicio público van á oir verdades mas duras de las que á diario les decimos desde estas columnas. Téngalo por sabido. Datos no nos han de faltar para probar las aseveraciones hechas, pues hay sobra de corrupcion acerca de la denuncia que nos ocupa.

Constatemos empero, que la gente del poder anda en vía de perder los estribos, dada la exaltacion que la domina en los actuales momentos y la lleva á proclamar sin empacho, en público y en privado, los mayores absurdos sobre la represion de la libertad del pensamiento.

La gavilla anda de verdad alborotada."

—

El Bien—Dedica su editorial á los Congresos Católicos.

—

L'Italia al Plata—Con motivo de la clausura de las sesiones extraordinarias del Cuerpo Legislativo, juzga que las Cámaras hicieron un gran derroche de elocuencia esteril y violaron las buenas practicas parlamentarias sancionando en sesion secreta las leyes de nuevos impuestos.

"LA DOLORES"

(EN EL TEATRO SOLIS)

La representacion de *Dolores* en el teatro Solis por la compañía Pastor, que en competencia con la del artista Orejon ha venido á Montevideo con el propósito de hacernos tambien conocer la ópera del maestro Breton, ha ratificado en un todo la opinion que en el anterior artículo expusimos en cuanto al merito de la partitura y á las condiciones distintas con que se presenta la musica en el primero y en los dos últimos actos.

"El primer acto de *La Dolores* es todo español: en el *libretto* y en la *música*.

"La música del segunde y tercer acto es bellísima; pero su aplaudido autor generalizó con ella un drama que puede darse en cualquier rincon de este valle de lágrimas." Así lo escribimos antes de ayer; y hoy, aún mas convencidos, debemos repetir esta opinion no tanto como satisfaccion de amor propio, que no viene al caso, sino para fijar la atencion de los lectores en las ulteriores consideraciones que pasamos á exponer en este artículo.

Despues de una sagunda audicion, hemos podido descubrir—digámoslo así—nuevas pajinas, nuevos efectos y contrastes en la partitura del maestro Breton.

Bendecimos la competencia. El público podria repetir con Manzoni los dos oportunos versos de su *Conde de Carmagnola:*

S'ode á destra uno squillo di tromba:
A sinistra risponde uno squillo

Pero, nosotros, los cronistas, los comentadores nos debemos felicitar de semejante acontecimiento. No se reproduce. La orbita de estas rivalidades que afectan al bolsillo es inmensa como la se los cometas.

En efecto, dos compañías, ambas con algunos elementos de primer órden, tenian que presentar en algunos puntos detalles de interpretacion, arabescos de colorido en determinados pasajes de la partitura.

Así sucedió.—Despues del *trio* entre Dolores, Sargento Rojas y Patricio, perfectamente ejecutado, digámoslo desde ya, y al empezar el *duo* de Dolores con Melchor, hemos oido una frase tan sencilla, tan natural y á la vez tan llena de ansiedad, pronunciada por Dolores: *Me han dicho que te casas*, que ha producido en nuestro ánimo una profunda impresion, por el modo con que la acompaña la orquesta.

Los violines, violoncellos, violas, clarinetes y fagotes, si mal no recordamos, ejecutan, simultáneamente con la interrogacion musical pronunciada por Dolores, un *pasaje* oscilante. La expresion orquestral asciende y baja á la nota inicial; repite este efecto tres veces, sin alteracion, como queriendo traducir la situacion en que se encuentra el corazon de Dolores, esperando alguna contestacion que destruya la duda en que se encuentra respecto al amor de Melchor.—En la primera audicion, en Cibils, no nos habíamos apercibido de *tan notable* efecto instrumental.

¡Cómo es fácil reconocer en casos semejantes, la gran ventaja de ser librettista y compositor á la vez! Breton *librettista* estableció, segun el drama romántico original, aquella escena y puso en los lábios de Dolores la pregunta, la eterna pregunta de todas las mujeres que se encuentran en aquella situacion. Breton, compositor, la tradujo en la parte instrumental. Llamamos muy especialmente la atencion de los lectores que vuelvan á oir la *Dolores* hácia este punto especialísimo de la ópera.

Escusamos repetir que conceptuamos el *libretto* como excelente: es el drama popular de Aragon, como la *Caballeriá Rusticana* es el drama popular siciliano. Si viviera Beaumarchais, seguramente que hubiera borrado de las paginas de su *Matrimonio de Figaro* aquella *burla* á los *librettistas*, haciendo decir por su Figaro—*ce qui ne vant pas la peine d'être dit, on le chante.* Y bien! en este caso Breton le cerraria la boca con su libretto y con su música!

El *solo* de Melchor fué aplaudido de un modo franco, sonoro y prolongado.

Nada mas merecido, en efecto.

El señor Cesarotto ha dado é su papel una interpretacion y á la vez una caracterizacion tan dignas de ser apreciadas cuanto es sabido que esepapel es odioso. Podriamos imitar en este caso una frase de Victor Hugo, diciendo que el papel de Melchor en la opera *Dolores* nos presenta el tipo *compadron*, es cierto, pero repugnante, de un individuo que alternaba con la amistad de un Yago y de un Barnaba. Producto inferior, sin duda, pero, cobarde, misarable, asqueroso!

Tal es el papel que le cupo al señor Cesarotto; sin embargo, él ha sabido imponerse durante toda la noche. El y Signoretti, como lo diremos despues, han sido los que mas sobresalieron durante toda la representacion.

El final del *duo* del primer acto entre Dolores y Melchor, fué correctamente ejecutado. El público así lo comprendió, aplaudiendo muchísimo.

En el primer acto ha sido lo que mas nos llamó la atencion. En nuestro concepto y para usar de la mayor imparcialidad, con excepcion de estas escenas que dejamos señaladas con el aplauso franco que repetimos en el presente artículo, todo lo demas en el primer acto está lejos de producir en nuestro ánimo el enorme efecto del mismo primer acto representado en *Cibils*.

Como conjunto, como ejecucion demúsica esencialmente española, el primer acto de Dolores en *Cibils* es superior al mismo interpretado anoche en *Solis*.

Creemos que la franqueza no daña á nadie, mayormente cuando se presenta mas tarde la compensacion, como lo probaremos, cuando llegue el momento de hablar del tercer acto cantado inmejorablemente por Signoretti.

Este mundo es así mismo... es un mundo de compensaciones! ... El papel de Celemin que en Cibils nos ha proporcionado largo tema para nuestro artículo anterior es pálido, secundario, tal como lo ha interpretado el señor Balbiano; mientras tanto, en el primer acto de *Dolores* corresponde escenas donde se puede lucir un artista. Las coplas no fueron apreciadas y la *jota* que en *Cibils* ha producido un efecto escénico de primer orden, como pocas veces se vén en teatros, con el movimiento febril de todo un personal que delira, fué bailada por unas cuantas figuras, todas del sexo femenino, como si por ventura en aquel Aragon no hubiera un muchacho guapo para hacerles frente en el pataleo.

Este primer acto es por sí solo toda la ópera *española Dolores*, como los dos últimos son actos de cualquier ópera con idéntico desarrollo dramático. Es por esta misma razon que estamos, en conciencia, obligados á considerar este primer acto de la ópera de Breton como el cuadro musical mas perfecto que puede imaginarse, cuando se presentan en un teatro situaciones específicas de un determinado episodio de las costumbres de un pueblo, con sus tradiciones que arrancan desde los tiempos primitivos del predominio romano y mas tarde árabe.

Breton ha concretado en el primer acto la belleza típica, etnológica, de la alegría popular de Aragon. El maestro podrá en su justo orgullo personal, decir como decía Manzoni á propósito de su célebre oda *Il Cinque Maggio*:

.....Un cantico.
Che forse non morrá

Y no ha de morir! Pero para que tal suceda, es absolutamente imprescindible que la ejecucion escenica, como estética, como cuadro, esté á la altura de una interpretacion musical y coreográfica rigurosamente impecable. Sin estas condiciones... nada se haria. Al escribir con esta franqueza lo hacemos en atencion al autor. Las rencillas de los empresarios no nos preocupan para nada.

Prosigamos: la romanza cantada por el aplaudido tenor Signoretti, es bellísima, como ya lo hemos dicho, pero, mientras que el señor Ristorini en Cibils, *apenas* nos la ha dado á conocer, el señor Signoretti ha sacado gran partido de este trozo musical, haciendo gala de diccion correctísima, de un *calor*, de un ímpetu artístico, que seguramente no las tendria con mayor intensidad en sus buenos tiempos de ha veinte años atrás. Nosotros no nos hemos hartado de aplaudir. El público pidió silencio y con razon, pero tenemos la mayor satisfaccion en decir que el último aplauso que sonó en esta situacion fué el nuestro. Y como no concluimos de aplaudir, continuamos en esta forma y en las columdas de El Siglo. Pasemos al tercer acto. He aquí el triunfo de la compañía Pastor. Nada más completo, como conjunto, que este acto de "Dolores" interpretado anoche en Solis. Deja á gran distancia la interpretacion de Cibils; como efecto de conjunto—entendámonos.

El duo de "Dolores" y Lázaro fué inmejorable, sobre todo en la primera parte cantada por Signoretti.

Tuvo que repetir. Aplaudimos todos. El entusiasmo de una bellísima vecina que estaba en un sillon frente al nuestro fué tal, que se le desequilibró un maldito sombrero mastodonte que habia llevado al teatro para martirio nuestro, personal. La parte musical es notable. Si la instrumentacion ejecutada en Solis no es original, ¿cómo será el efecto con la legítima escrita por Breton?

No debemos olvidarnos de la escena primera del tercer acto: la *letania* es sumamente bien escrita; aquella monotonia intencional es la traduccion de la verdad, pero de un *modo absoluto*. La insistencia con que uno de los violoncellos toca en *pizzicato* la *quinta* del tono, es decir la nota que puede vibrar é irradiar durante mas largo trecho en un tema musical sin afectar á los efectos armónicos, nos hace recordar el lejano sonido de una campana de aldea, á la hora del *Angelus*, en que cesan las demostraciones de la vida pecadora y se reconcentra el alma del creyente en una mística contraccion religiosa.

Fíjese el lector en esta página y díganos si nos hemos equivocado. Es magnífica.

El duo—olvidamos decirlo, ha sido acompañado, en parte, por el harpa. Es innecesario recordar que este acompañamiento es muy oportuno y se funde perfectamente en la melodía de la voz. En resumen, un tercer acto insuperable, como conjunto, descollando á gran altura el tenor Signoretti.

Dejamos muy á propósito para el final de esta *opinion*, nuestro parecer sobre la interpretacion que al papel de *Dolores* ha dado la distinguida artista, señorita Bourman.

No estamos de acuerdo con ella. En nuestro concepto, la señora Roca, en Cibils, se ha compenetrado con mas acierto del papel de *Dolores*. Veamos como:

La señorita Bourman nos ha presentado una Dolores algo tímida, como que tal puede ser el carácter de la artista en realidad, hecho este que se refleja en la escena. La Dolores-Bourman vive siempre preocupada de la perdida del *primer* amor de Melchor; la venganza es secundaria. De esto resulta un enorme contraste con la interpretacion dada al mismo papel por la señora Roca; en nuestro concepto, tal como lo ha concebido el maestro Breton.

Admitida esta idiosincrasia de la Dolores-Bourman, es evidente que el espectador reconoce, desde luego, que aquella mujer no pertenecia á la esfera de un Melchor, algo *orillero*.

Podria ser una mujer á la que la traicion hubiera hecho saltar *par dessus le moulin*, pero no la Dolores de aquella esfera social. Y esto es tanto mas digno de notarse, cuanto que en realidad, el contraste existe en el drama, pero es entre Lázaro, el ingenuo, el enamorado, y la Dolores que al calor de aquel corazon sincero, henchido de amor de los veinte años, radiante como un iris divino, reflejandose en una alma de poeta, en el paroxismo de la pasion y de la ventura inmaculada, se doblega poco á poco, concluyendo por amar al seminarista aun poco practico en las luchas de las pasiones humanas!

La señora Roca ha interpretado el papel de Dolores bajo otro punto de vista. La Dolores-Roca aparece tal como la ha querido Breton, desde el momento en que Melchor la insulta de un modo indecente y torpe; hecho este, que solo podria darse con una Dolores de aquella condicion. Con la interpretacion de la Sra. Roca, la Dolores es típica; procede de la violencia, vive vida de lucha y acabaría en un manicomio ó en una penitenciaría si no le apareciera en el camino, cansándole tropiezos, aquel corazon de Lázaro, como el grano de arena que puede hacer descarrilar un leviatham de Stephenson.

Dolores-Bourman ama siempre; Dolores Roca se agita con el ódio y el deseo de venganza. El amor que ella siente, al final del tercer acto, por el pobre Lázaro, es como el fuego de San Telmo subido al tope del mastil de la nave ideal en que navega el corazon del seminarista.

Esta es nuestra opinion, sincera, franca y sin ambajes. Somos por principio enemigos de comparaciones, pero este caso es excepcional, porque dos empresarios se presentan, simultáneamente, ante un público, con la misma ópera, en una lucha de competencia, con la que nosotros nada tenemos que ver. La comparacion viene *da se*, como dicen los italianos; es fatal y... diremos *interesante*,— porque nos proporciona este estudio analítico.

Con la competencia todos ganamos. Esopo en griego, y Fedro en latin, ya lo decian en una de sus famosas fábulas:

Inter duos litigantes, tertius gaudet, ó sea traduciendo libremente: cuando dos personas pleitean, aparece un tercero quien saca el provecho.

El *tercero* en el caso presente es el público. Nadie mas.

***

Para concluir, aprovechamos la oportunidad de pedir al maestro Perez Badía, que ahora que se encuentran en Montevideo dos orquestas de primer órden, organice algun concierto sinfónico, en las condiciones de los anteriores, dandonos á conocer piezas notables de autores aplaudidos; y esto con tanta mayor razon cuanto que dichos elementos son mas numerosos, es cierto que los empresarios son rivales, en cuanto á la posesion de la *verdadera Dolores*, pero tratandose de arte y de rendir culto al arte, estamos convencidos que ninguno de los dos se opondria á que sus respectivas orquestas auxiliaran al maestro Perez en algun concierto sinfónico. La ocasion no puede ser mas oportuna.

Aquí dejamos la iniciativa de la idea. Al maestro Perez corresponde la tentativa.

Adalberto Soff.

Tributo de sangre

[illegible]

La reunion prometia ser concurrida y tan interesante como lo reclamaba el asunto que la motivaba.

Invitados por Luciano Gonzalez y Hector Costa, dos estudiantes de prestigios reconocidos entre los jóvenes de su generacion, se habian dado cita decisiva en apartada casa de la ciudad quince á veinte amigos, capaces todos de rendir fidelidad estoica á la palabra empeñada y de guardar consecuencia incontrastable á ideales cívicos idolatrados que encontraban severo engarce en aquellos pechos varoniles, robustos para el patriotismo y para la lucha.

El propósito esencial y único que presidió á la convocatoria de esta asamblea, fértil en reminiscencias girondinas, fué el de cambiar ideas sobre la situacion política del país, que atravesaba entonces dias aciagos, memorables en la conciencia pública por hondos desencajamientos gubernativos y torpes decadencias personales. Pero este motivo de órden complejo, se desdoblaba en otros, interrogativos y delicados, de resolucion diversa segun fuere la calidad de la premisa admitida. Las decisiones, los temperamentos á adoptar, dependian del colorido de la incógnita, que todos llevaban á la reunion intima y certeramente despejada.

Se trataba de una simple espiral. Conocido su extremo céntrico, la imaginacion recorría con rapidez vertiginosa una serie de círculos cada vez más dilatados, cada vez menos placenteros y más fantásticos, que finalizaban en planes deslumbradores de regeneracion social, en perspectivas risueñas cuanto purificadas, ungidas por la santidad del esfuerzo popular franco y leal, en la bondad intrínseca del gran vuelco que volvería las cosas á quicio sembrando preciosas virtudes, centelleantes enseñanzas, y recogiendo con ánimo desprevenido y misericordioso, sentidas rehabilitaciones.

Puestos el corazon y la inteligencia en ese carril ardoroso que se llama el ideal, aguijoneados ambos por sonrientes esperanzas, y sintiendo á la espalda, al pie de la cuesta que se intentaba subir, el recuerdo oprobioso y maldecido de grandes traiciones perpetradas contra el pueblo, tan familiarizado con la crucifixion, aquí no cabia criterio medio, ni opinion moderada, ni tinta pálida que condensara satisfactoriamente el fuego redentor de aquellas llamaradas atenienses.

¿Era llegado el momento supremo de interrumpir por medios violentos, la pavorosa tranquilidad reinante, que pedia á grito herido, récio punto final de vigorosas pamperadas? Al cabo de los trabajos reaccionarios entretejidos con silenciosa premura, ¿cuál debía ser la conducta á seguir por aquel núcleo selecto y compacto de voluntades hermanas?

La contestacion estaba dada de antemano; y el debate, los esclarecimientos necesarios hilvanados con subida emocion, las novedades sugestivas comunicadas allí en aquel local retirado, que con todo de invitar á la expansion no alejaba de los espíritus enardecidos, el fantasma aterrador del puñal homicida cernido con la fatalidad del crímen, sobre la cabeza de los hombres independientes, todos los detalles por nimios que fueran, todos los matices dignos de dar tono, vida, cuerpo á los radiosos anhelos de aquellos corazones retemplados por la bendita fogosidad que arranca de la justicia y del derecho, fueron aquilatados con lujo de verbosidad y de viriles alegrias, temiblemente contagiosas porque no eran disimuladas.

Tambien hubo su balance negro. A fin de hacer mas resaltante el imperio de la virtud y afianzar mejor las probabilidades del éxito, la falibilidad humana exhibe siempre, con crudeza de concepto, las profundas perversidades del vicio y los posibles entorpecimientos á encontrar en la carrera del triunfo.

Pareceria que la enunciacion de esos estorbos borrase timideces, y exaltara el espíritu disponiéndolo con brio á la empresa. Al noble animal el instinto más que la espuela del ginete dice que para salvar la barrera cercana debe poner en tension sus nerondos remos.

En consecuencia, en la animada asamblea se hizo minuciosa exposicion de circunstancias desfavorables. Aquel rosario antipático, que hubiera provocado diabólicas sonrisas á los devotos del servilismo, fué recibido por los presentes con rostro angustiado y amenazadores fruncimientos de ceño.

Para aquellos almas puras, educadas en el ejemplo y en el estudio histórico de elevadas rigideces morales; para aquellos séres, hombres en el desarrollo de la complexion muscular y en la posesion de inquebrantables calidades, pero niños, lastimosamente niños, en la energía exagerada de doradas ilusiones que en vez de esfumarse corridas por la sombra lúgubre de realidades desgraciadas, adquirian nervio y se atropellaban irascibles, altaneras como las aguas del rio que detenido en su curso por estorbos inusitados salpica y muerde con sus espumas el obstáculo, para resolverse luego en cascada,— no habia dificultad insuperable, deserciones posibles, ni fracasos lógicos de última hora.

A los veinte años ¿quién no ha visto el eslabonamiento de los sucesos con los ojos del alma, que miran al cielo, cuando solo debiera uno orientarse por los del rostro que atados á la tierra, pronto encuentran juntura práctica á las concepciones imaginativas, á pesar de su disfraz rosado y caprichosos encajes?

Así, á las objeciones temperadas de Luciano Gonzalez, que sin embargo de estar penetrado del amargo desenlace que las circunstancias y el deber imponían, deseaba aliviar su espíritu de dolorosas responsabilidades, que gravitaban principalmente sobre su atrayente persona, pues sin que él lo trasluciera ni nadie lo declarara, todos sus camaradas estaban de acuerdo en reconocer el caudillaje, cimentado en misteriosas simpatías de aquel jóven varonil de condiciones relevantes y fisonomía resuelta, se contestó con febriciente atropellamiento:

—¡Cómo! ¿podía permitir, ni aun en sueños, la sensibilidad patriótica de esas cabezas movidas solo por aspiraciones venturosas, no calmadas, que se dudara del resultado final?

No; jamás los lauros de la victoria ciñeron en circunstancias parecidas las sienes protervas del opresor. Jamás, puestos frente á frente los irreconciliables y eternos enemigos: la tiranía, la ambicion miserable de un advenedizo, de un Cleon aquí; allá, los buenos hijos de la República, los predilectos de la democracia, venceria la faccion de los galeotes. Jamás los sicarios del desenfreno, los hombres de instintos atigrados y conciencias empedernidas por las infamias acumuladas; los perros de presa de un amo corrompido que al revés de Cuasimodo, encerraba en físico correcto pasiones degeneradas, cebarian sus apetitos cobardes en esa brillante falange de intelectuales que llevaba á la retaguardia reserva briosa de hermosos carácteres, nacida para agitarse en la atmósfera oxigenada de la libertad; para conquistar presillas envidiables y envidiadas en la dilucidacion sesuda de los problemas públicos; y que á pesar de todo, abandonaba el bufete, el hogar, las aulas, el porvenir, la familia para consagrar la virtud con el ejemplo y el ejemplo con el sacrificio conciente de la vida.

El pueblo de las guerreras epopeyas que tuvo en el gaucho Artigas un Moisés tan nativo como turbulento, y en el éxodo de 1811 las palpitaciones abnegadas y dramáticas de una emigracion impuesta por el deber que nuestra suerte ingrata no señalará la última, abonaría de nuevo las altiveces legendarias de su soberania caudal.

¿Acaso era extemporáneo en esos momentos de affijente consuncion cívica, el acento convencional: "Ciudadanos, la pátria está en peligro", aunque esta vez, sus enemigos quizá más jurados, estuvieran dentro del territorio, fueran frutos envenenados de su suelo pródigo, y gastaran despiadados sus benditas energías como la carcoma que barrena con mayor empeño al arbol que le dá alimento y presta hospitalidad? ¿Acaso fué nunca la sumision inmoble, la mas odiosa de las esclavitudes porque quien cierra los remaches es la propia víctima,—ley normal en el desarrollo de las sociedades?

Y paradas con calor estas preguntas emocionantes para satisfacerlas con respuestas de fuego, dictadas por sentimientos resplandescientes, por el orgullo infinito de la raza que fermenta en las venas vigorosas de los descendientes del cacique Venado y de Abayubá el valiente, adquirian animacion extraordinaria é interesante aquellos rostros de facciones juveniles, de rasgos incompletos, que debian violentarse para reflejar la iracundia de pasiones rencorosas.

Sin embargo, en aquella asamblea de corte revolucionario, de cuyo seno caldeado tantos himnos sentidos, tantos inciensos reverentes empapados en fanatismo de apostolado, se elevaron hasta el altar donde se rinde adoracion á la patria, no fué una é invariable la fórmula del criterio.

Este, inspirado en idealidades de generosa concordia, argumentaba que todavía era sensato esperar. Tal vez en vísperas de sucesos luctuosos para la nacionalidad, el infiel mandatario concediera á la opinion, sedienta de reformas, sino amplias, por lo menos, auspiciosas reparaciones.

Luego, suena tan grata al oido y sobre todo al oido oriental, aquella frase hecha célebre por el estadista don Manuel Herrera y Obes; aquella expresion: "No hay vencidos ni vencedores," que el 51 decia reconciliacion, y que hoy todavía, tiene actualidad cuando al través de medio siglo azaroso, nos repite con suavidades heróicas y proféticas: paz, paz, mucha paz!

Otro, bebiendo su radicalismo robespierrano en épocas de indomables vehemencias doctrinarias, clamaba por una reaccion armada pronta y eficaz, que sin resucitar los enmohecidos odios de la patria vieja ni dar vitalidad á los sangrientos trapos de antaño, barriera con empuje severo, el escenario político. Arrojadas del templo las unidades deletéreas, perfectamente sindicadas, limpia la república como una patena, empezaría el renacimiento, el espléndido renacimiento institucional.

Ese, y no era otro que Luciano Gonzalez, tomó la palabra el último, sin perder su calma característica, para ser como siempre, el primero en la sensatez de la exposicion.

Era cierto el reto á duelo de una mitad contra la otra mitad, del hermano contra el hermano; la maldecida lucha de cintillo, la guerra civil con su largo y repudiable cortejo de tropelias ilimitadas, solo pudo formar digno marco al periodo evolutivo de los caudillos de lanza partidaria y trabuco á la cintura idiosincráticamente rebeldes á la sumision, hasta pecar de desenfreno. Pero la revolucion proyectada no pretendia profanar otra vez, el inmenso osario de nuestras bárbaras disidencias para repetir el fratricidio pidiendo á los muertos vengador contingente de tibias y calaveras.

En esta ocasion afortunada, no habia de por medio malquerencias anacrónicas ni hostilidades fundadas en simples prejuicios. La disciplina social estaba quebrantada, y era necesario, era indispensable restablecerla; la moralidad gubernativa estaba por los suelos, al bajo nivel de las esclusas y era necesario, era imperioso, levantarla á la altura de la virtud; el vicio sustituia en los destinos públicos á la pureza, los hombres de honda fealdad moral como Rigoletto conquistaban distinciones negadas á los ciudadanos intachables, y debia romperse, por consiguiente, sin demora, tan perniciosa subversion. Si la austeridad fué arrancada de su trono por oleages barrosos y siniestros, se imponia provocar marejadas mas potentes, capaces de escupir sobre la orilla esas resacas temibles y esas podredumbres usurpadoras. Y tan fascinante mision llamada á reflejar honor y gloria melancólica sobre las páginas de nuestra historia contemporánea, debia coronarla la prestigiosa falange conocida por sus impersonales y cívicos afanes.

Cuando el corazon aliado á la conciencia habla, sobran los abogados y las argúcios escolásticos: solo resta proceder.

El reverberar animado de las púpilas, los gestos de aprobacion que no escatimó el auditorio al elocuente orador, denotaron bien claramente que Gozalèz habia puesto el dedo en la llaga con su maestria acostumbrada. Sin embargo, aquella cabeza juvenil de corte inteligente y pensador, no hacia estribar la exactitud de sus raciocinios en cálculos optimistas y victoriosos. Mas de una vez, en el secreto de intimidades sagradas, su inseparable amigo Héctor Costa, mellizo de Gonzalez en la riqueza pletórica de pasiones pundonorosas, recibió de este confidencias desconsoladoras dificiles de disipar.

El, apesar de ser tan antagónicas las banderas, y tan indiscutible la nobleza de la causa popular, aceptaba como muy posible, un doloroso contraste. Cuando se hallaba en su presencia de gefes comprometidos á incorporarse y de batallones minados por la propaganda honrada de la prensa, sonreia con incredulidad ¡Confiar en el concurso conciente de tropas mercenarias!

Y aun opinando así, pugnaba ardientemente, coma se ha visto, por la conveniencia de un movimiento armado é inmediato. Ahí se traslucia su hermosa y rara entereza. Lo esencial era conmover en lo íntimo al país entregado al sueño mortal de la apatia en los brazos envenenados del despotismo; y la reaccion ruda, el triunfo, quizá mejor, la derrota, en una palabra, el sacrificio abnegado de algunos inocentes marcaría la anulacion irremisible de muchos culpables; y Luciano Gonzalez quería ser de los primeros.

El capricho de un destino adverso, ponia en sus manos el cubilete fatal, y nunca dejaria de tirar los dados si era admisible le temblara el pulso, cuando arriesgando su vida ganaba la felidad de la patria.

Despues de aquella tocante peroracion, siguió un rato de conciliabulos y conversaciones interrumpidas. Por último alguien esclamó á fuer de consigna final, compañeros: si morimos, poco importa, se abona con sangre de ley el suelo de nuestros padres y recibirá otro golpe provechoso esta democracia inexperta; si tocamos en buena hora la ansiada meta, ¡es tan dulce saber olvidar!

Enseguida se dispersó la asamblea. Por lo demás, la resolucion adoptada estaba escrita en los rostros solemnes de estos noveles conjurados extraordinariamente desprendidos para ofrecer la vida en sublime holocausto porque en aquellas encarnaduras viriles el estudio y la meditacion habian tallado convicciones de granito.

La generacion á que pertenecian esos jóvenes pagaba ya el tributo apenador de inmolacion cruel y emigraciones prematuras á que un hado ciertamente israelita nos condena.

En aquella época menguada la sociedad oriental crujia hasta en sus cimientos agobiados por intensos desastres cívicos. Dolorosas y no olvidadas pruebas exijian concordia, y la actualidad política de entonces decía, con elocuencia brutal, con ostentacion de fuerza y afianzamiento de despotismos oscuros, cuan lejos se estaba de esa verdad. En esa jornada, la bandera gallarda que flameó altiva en dos trincheras memorables ganó una franja negra, un crespon de luto, simbólico de grandes amarguras y desgracias nacionales.

Montevideo ya no era por virtud de un aterrador paso de retroceso á los tiempos del feudalismo criollo, la preciosa coqueta que saludó cuando el sitio grande la musa gentil del poeta Dominguez. En la Roma de Sila las tablas de proscripcion apuntando nombres indicaban quienes debian seguir el camino del destierro. Aquí, no hizo falta eso; el hambre, la amenaza nefanda de todos los momentos, la miseria decretada sin apelacion para el adversario irreductible, provocaron emigraciones voluntarias!

Despues de la agitada reunion que hemos bosquejado á vuela pluma, aquel brillante grupo de juventud en vez de volver á los cariñosos bancos de la Universidad, llenos de amantísimos recuerdos para quienes hemos visto deslizar en las viejas aulas, fuera de duda, los mejores años de nuestra existencia, se aprestó á correr conveencido y entusiasta la tremenda contingencia.

Junto con los airados voluntarios, en la noche sin estrellas de nuestros infortunios el ideal querido llamó trémulo en la orilla argentina para recibir hospitalidad nativa.

El surco palpitante solo esperaba la preciosa semilla para fecundizarla.

Una mañana, inolvidable mañana, corrió por la capital arrebatadora noticia: los revolucionarios habian invadido.

Ese dia, el sol asomó espléndido, su faz de grana sobre el arco de nuestros horizontes orientales y saludó con júbilo, satisfecho de su rival á otro sol, al astro sin tacha de la libertad, que se levantaba tranquilo en occidente; ese dia presenció benditos fervores y grotescas farsas; en ese dia, muchos ojos adorables se alzaron llorosos hácia el infinito azul del cielo, porque las madres no conocen estoicismos cuando se juega la vida de sus hijos, y las novias cuando se trata de sus novios sueñan con púdicos azahares, pocas veces con hojas de laurel y jamás con túnicas mortuorias; ese dia, vió repetir las cobardes escenas de Palermo, cuando el libertador Lavalle se acercaba triunfante á la guarida del tigre; ese dia, brisas purificadoras peinaron con orgullo altanero los pastos de la tierra, el rio como mar crispó sus melenas y castigó los aires con sus cóleras soberanas lamiendo en expresion de régio desafío las negras murallas de la fortaleza colonial, y rebotando de rancho en rancho, atravesando rios y dilatadas soledades cruzó la inmensidad de nuestra campaña, el gran aliento redentor.

Era cierto; la briosa columna expedicionaria pisaba ya el suelo de la patria mas calcinado por el fogonazo guerrero que por desequilibrios ígneos. La órden de marcha consistia en internarse á toda costa en la campaña, porque tambien los estados tienen corazon, centros importante, ganglios de poderosa vitalidad.

Confundidas entre aquellas filas irregulares marchaban enrolados en un mismo batallon comunicandose ánimo y decision los consecuentes camaradas de la Facultad.

Aunque apurados por el cansancio físico, ellos caminaban felices, torpes todavía á los redobles del tambor. Por fin realizaban el soñado anhelo. Cargar un remington al hombro para desalojar del poder á los histriones y hacer efectiva la santa aristocracia de la virtud ante todo, y del talento despues.

La hora del sacrificio estaba cercana. Las guerrillas se multiplicaban y en otro amanecer solemne, aparecieron orlando las cuchillas y vecinos cerros el ejército del gobierno que llevaba entonces, y llevará hasta que sea capaz de hermanarse al pueblo en abrazo fraternal, el estigma, oprobioso del motin, que armoniza bien con la tradicion siniestra de aquel 5º de cazadores que vestía á fuer de lúgubre distintivo, enormes bombachas color de sangre.

Los revolucionarios, hombres de conciencia deseaban la fusion íntima, el acercamiento de paz y concordia que evitara la pelea sin lustre, y los soldados de línea, hombres de institutos, ansiaban el entrevero espantoso, la señal del ataque, para entrar en batalla.

Cuanta razon asistia á Luciano Gonzalez para ser escéptico! Para los mas el éxito lo puede todo, pero todo. Las filas enemigas llegaron á destacarse, á percibirse el marco de los rostros y nadie intentó pasarse á la columna popular obligada á usar de medios violentos cuando traia por bandera de victoria un ramo de oliva.

Rompióse el fuego disciplinado y certero de un lado, sucesivo y á veces sin punteria del otro. Sin embargo allí no habia encarnizamientos criminales, ni sobre aquel campo de lucha se cernian nubes enrojesidas. Aquellas armas modernas y de precision diabólica sembraban sin piedad la muerte, talvez contra el deseo íntimo y generoso de muchos.

Aunque los viriles reclutas disparaban sus armas sin volver la cara, no habia competencia posible entre ellos y la plebe inconsciente de los cuarteles, que aspiraba con delirio el olor de la pólvora que nubla el entendimiento y concluye en peligrosas borracheras homicidas.

La tenacidad de la resistencia engendraba la mayor tenacidad del ataque, y las filas libertadoras clareadas sin cesar empezaron á flaquear con pesadez, refractarios sus elementos componentes á la realidad desesperante del inmenso desastre.

¡Qué horrible verdad! la derrota era un hecho.

Las descargas gubernistas habian desflorado esperanzas promisoras, inteligencias superiores, caractéres de temple récio, ideales hermosisimos, en sueños redentores, y á pesar de todo, á pesar de ese indudable contraste sufrido, allí, allí mismo estaba firmemente clavada la victoria.

Tambien fué caro el precio de este incontrastable triunfo moral. La primavera intelectual de la República perdió por ese año de intensas melancolías, sus más preclaros atributos. La brillante falange constituida por los estudiantes, por aquel núcleo seductor de conjurados amigos, experimentó rudas bajas. El cabecilla genial de una generacion varonil, cayó entre otros mortalmente herido en la frente, como si el espíritu selecto del inolvidable Luciano Gonzalez, hecho mártir en hora infausta, solo estuviera bien honrado en las alturas.

Este jóven valeroso que con espontaneidad austera puso la cabeza sobre el tajo y ambicionó ser inmolado para consagrar la costosa felicidad dé su país, ese niño, hombre y heroe que convencido de las deficiencias del medio, del fatal abono de sangre que por muchos años todavia pedirá en nuestro suelo mercantilizado el árbol de la libertad para crecer y fructificar, como Lucio Vicente Lopez, pudo haber exclamado al caer vencido y vencedor sobre la arena del combate: *Así son estas democracias inorgánicas!*

Luis Alberto de Herrera.

LA BANDERA DE SAN ANTONIO

AL GRANO! AL GRANO!

Decíamos en nuestro último artículo: "Es tiempo ya de prescindir de toda estéril divagacion para arribar á la meta que señalamos discretamente desde el principio de este debate"— la cual consiste en probar que la bandera poseida por la familia Fiorito no flameó en San Antonio, contrariamente á lo afirmado por el señor don Setembrino E. Pereda.

Y para empezar nuestra demostracion publicamos una carta del teniente coronel don Manuel Echavarría, presidente de la Sociedad "Legionarios Italianos de la Defensa de Montevideo" en la cual se leen las siguientes terminantes afirmaciones:

"Lamento, señor Pereda, que usted haya sido tan mal informado por algunos pocos de mis compañeros de Legion, sobre la verdad de lo que se discute y tambien que usted crea que es la primera vez que se acude á la prensa para aclarar este mismo punto histórico, pues si no, sabria usted que en el mes de Setiembre del año 1886, tuvo lugar una animada discusion de la que resultó plenamente comprobado que en el combate de San Antonio no hubo bandera ninguna—y esa prueba no se obtuvo por la sola aseveracion de cuatro ó cinco legionarios, sino por acta y protesta labrada y firmada en forma por cerca de cuarenta legionarios que con su jefe Susini á la cabeza constituian la Sociedad "Legionarios Italianos de la Defensa de Montevideo".

Con respecto á la bandera que tiene en su poder la viuda de Fiorito y que se dice hecha en la expedicion al litoral, solo tenemos la misma opinion que sustentamos en el acta y protesta de que ya hablé á usted. Tenemos pruebas irrecusables para poder garantizar que en la expedicion al Uruguay no hubo mas bandera que la oriental y que en el combate de San Antonio no la hubo de ningun género".

Además prometíamos dar á la publicidad una carta explícita del coronel Susini, á cuyo mando quedó la Legion Italiana despues de la salida de Garibaldi y Anzani para Italia, y tambien de relatar la historia de la bandera que posee la familia Fiorito.

¿Qué actitud ha asumido el señor Pereda en presencia de todo esto?

¿Ha pedido el teniente coronel Echavarría, presidente de la Sociedad "Legionarios Italianos de la Defensa de Montevideo", las *pruebas irrecusables* de sus terminantes afirmaciones?

¿Ha esperado que nosotros publicáramos la prometida carta del coronel Susini y la historia de la bandera discutida?

Nada de todo esto. Como si tuviera el propósito de sancionar practicamente la paradoja de Musset: *La discusion est une terre stérile; c'est elle qui tue tout*, el señor Pereda emplea unas dos columnas de *La Razon* casi unicamente para realizar, bajo la bandera de San Antonio, una correria interminable por los cerros de Ubeda durante la cual nos hace saber que, segun Ciceron, la historia es la maestra de la vida, que don Manuel Dorrego, en 13 de Diciembre de 1828, tuvo palabras de perdon para sus victimarios, que, segun Fray Gerundio,

En los cuartos de abajo
Dice María,
Cada uno se casa
Donde le pica,

y otras cosas lindas, que nosotros no conociamos ni de vista, pero que nos permitimos conceptuar no tengan estrecha relacion con el punto discutido y sobre todo con las terminantes afirmaciones del teniente coronel Echevarría.

Pero mas: nuestro distinguido contrincante nos advierte que no está malhumorado, desde que nosotros no hemos de ningun modo zaherido su decoro personal y que si tal cosa hubiera sucedido, su malhumor no nos lo hubiera demostrado por la prensa: advertencia que le agradecemos— aunque nuestra mansedumbre á prueba de bomba, nuestra absoluta ignorancia del manejo de las armas y el hecho de formar parte de la cofradía "Kate bene fratelli" nos impiden en absoluto entrar en ese terreno vedado— pero que tampoco viene al caso con las terminantes afirmaciones susodichas.

Despues de esto se ocupa el señor Pereda tambien del debate entablado, pero hilvanando comentarios alrededor de simples detalles. Por ejemplo, nos reprocha cortesmente porque no nos hemos dirigido, como resolvimos en un principio, al coronel Susini pidiéndole que dirimiera con su autorizada palabra, la cuestion—á lo cual contestamos que hemos desistido de semejante propósito al tener conocimiento de que el coronel Susini habia ya escrito explicitamente sobre este tópico al teniente coronel Echevarría: por lo cual nuestra carta hubiera resultado una verdadera supertetacion.

Continuamos, pues, sin mayores tropiezos la demostracion empezada en el artículo anterior, pasando á la carta del coronel Susini, cuya espléndida foja de servicios es ya conocida por nuestros lectores, y cuya palabra autorizada— como bien dijo el teniente coronel Echavarría— no puede serni discutida en este asunto.

El documento de la referencia fué originado en 1886 por declaraciones del Círculo Legionarios Garibaldinos, idénticas á las que han servido ahora de base al señor Pereda para los artículos que ha venido escribiendo en la presente controversia. A la sazon hallábase el coronel Susini en Buenos Aires, y desde allí escribió al teniente coronel Echavarría lo que sigue:

"Buenos Aires, Octubre 19 de 1886.

Señor coronel don Manuel Echavarría.

Montevideo.

Tengo en mi poder la muy apreciable carta de fecha 12 del corriente que paso á contestar.

Siento infinito cuanto me dice, el haber roto toda relacion con el "Círculo Legionarios Garibaldinos" á consecuencia de pretender derechos que no tienen, y queriendo hasta *echar borron* sobre la historia de nuestro jefe Garibaldi.

Le agradezco infinitimamente los incansables esfuerzos que ha sostenido y sostiene en defensa de los defensores de Montevideo y estoy convencido de que el Círculo de la Defensa está en el *terreno legal* que le corresponde.

En cuanto á la expedicion del 45 al Uruguay LA LEGION NO LLEVÓ BANDERA ALGUNA: LA ÚNICA BANDERA QUE NOS CUBRIA ERA LA ORIENTAL QUE ENARBOLAMOS EN NUESTROS BUQUES DE GUERRA ORIENTALES. EN LOS CAMPOS DE SAN ANTONIO NO SE LLEVÓ BANDERA ALGUNA, *y jamas he oido decir ni de Garibaldi ni de Anzani que se haya hecho uso de tal bandera, pues la salida para los campos de San Antonio no fué mas que para un paseo, y este para recibir las fuerzas del general Medina, que de la frontera brasilera venian á unirse á las fuerzas del Salto. Y tan es así que algunos legionarios no llevaban cartuchos, y tuvieron la fortuna de aprovisionarse con las municiones que el enemigo dejó en los muertos que quedaron en la carga que la infanteria dió á los semi galpones ó tapera.*

. . . .

Salúdeme tanto á su apreciable señora y familia, como tambien á nuestros compañeros todos y usted reciba el afecto de su amigo y compañero.—*Antonio Susini.*"

¿Qué tal, apreciado contrincante? ¿Es ó no es todo esto bien explícito, preciso y terminante?

Le advierto que el original, conjuntamente con varias otras cartas del coronel (hoy general) don Antonio Susini, encuéntrase á su disposicion en manos del teniente coronel Echavarría, presidente de la Sociedad "Legionarios italianos de la Defensa de Montevideo."

Complementa, tambien en términos bien claritos, las declaraciones del coronel Susini, la siguiente publicacion hecha en aquel mismo año por la sociedad que acabamos de mencionar:

"Van siendo de pública notoriedad las manifes-

taciones hechas por el Círculo Legionarios Garibaldinos por la prensa y por los artículos 3 y 35 de sus Estátutos, declarando que la bandera negra del Vesuvio, que, dicen, flameó en los campos de San Antonio el 8 de Febrero de 1846 á las órdenes del general Garibaldi, es la que tienen en su poder y la declaran Bandera del Círculo.

El artículo 35 de sus Estatutos dice así:

"Cumpliendo la disposicion de nuestro jefe el general Garibaldi, manifestada en Caprera á dos de nuestros compañeros de legion, la bandera negra de San Antonio cubrirá el cuerpo de todos los legionarios que fallezcan, en su acompañamiento hasta la última morada, y despues de fallecido el último de ellos, será entregada por la Sociedad al gobierno de la República para ser depositada en el Museo Nacional, como prenda de cariño á su segunda y hospitalaria pátria."

De todo esto se deduce que ellos creen ser poseedores de una bandera que perteneció á la Legion Italiana de la Defensa, y protestamos contra esa manifestacion.

¿Quiénes son los legionarios que tuvieron la satisfaccion de ver á nuestro general en Caprera y ser portadores de su soberana voluntad? ¡Sí! ¿Adónde están? que se presenten, y lo digan claro, para probarles lo contrario. Tenemos vivos recuerdos en nuestro poder para avergonzar á los que se atreven á manchar la sagrada historia de Garibaldi.

No era nuestro ánimo venir á la prensa á discutir derechos con nuestros compañeros de armas, con quienes solo deberíamos estar unidos para defenderlos, bajo pena de ser ingratos á nuestros antecedentes de soldados y á la misma memoria de nuestro jefe.

Pero ante las combinaciones que se presentan para destrozar corazones, que deberían latir en ese mismo pensamiento, nos vemos en la necesidad de dar esta pequeña manifestacion, y á la vez nuestra protesta, para no dejar impune derechos que otros creen apropiarse.

Hé aquí la protesta: "En la ciudad de Montevideo á 26 de Setiembre de 1886, reunida la Sociedad "Legionarios Italianos de la Defensa" en Asamblea General, haciendo uso de las facultades que las leyes del país le acuerdan, ha convenido protestar, como protesta desde ya, contra el Círculo Legionarios Garibaldinos por las manifestaciones hechas en sus Estatutos, artículos 3 y 35, por considerarlas temerarias y perjudiciales á la dignidad de nuestra Sociedad, ...

Un Italiano.

SOLICITUD DEL COMERCIO

FESTIVIDAD DEL SABADO DE GLORIA

EL DOCTOR DON ANGEL FLORO COSTA

EL SEÑOR ACEVEDO DIAZ

...vedo Diaz. Desembarcará mañana á las 7 como queda anunciado en el aviso.

El vaporcito *Plata*, llevando á su bordo una comision de la juventud, se adelantará hasta fuera de cabos, saliendo del muelle á las 4 1/2 para recibir al vapor en que viene el señor Acevedo Diaz.

LOS GREMIOS OBREROS

LOS ALBAÑILES — En la calle Daimán 131 se reunieron ayer los miembros de la Comision Directiva del gremio de albañiles, para tomar en cuenta la actitud de siete constructores que no respetan el horario convenido.

La comision aumentó la de vigilancia con 4 obreros mas. Esta comision está encargada de recorrer las obras é investigar si los patrones y los obreros cumplen el horario social para establecer la penalidad acordada de 25 pesos de multa á los contraventores.

En breve los obreros albañiles entregarán al señor Denis, presidente de la sociedad, un album como señal de gratitud por los servicios que ha prestado á la defensa de los intereses del gremio.

LOS ZAPATEROS—Anoche se reunió la Directiva del gremio de zapateros para considerar la queja de tres socios, expulsados de la casa en que trabajaban.

Se acordó nombrar una comision compuesta de tres miembros encargada de tomar los datos relativos al hecho para gestionar un arreglo con los patrones. Los zapateros celebrarán en breve asamblea general.

OTROS GREMIOS — Para tratar asuntos corrientes se reunieron las Comisiones Directivas de los carpinteros y herreros.

Estos celebran asamblea general hoy á las 8 p. m.

La huelga en los talleres de fundicion, de que dimos cuenta ayer, continúa.

DESFALCO DE 11 MIL PESOS

En *El Nacional* publícase bajo el seudónimo de *Satélite* una denuncia que segun entendemos se refiere á un ex-jefe de un regimiento de Caballeria.

Dice así:

"¿Sabe el general Diaz, el desfalco producido en uno de los Regimientos de Caballeria, cuyo desfalco sube á la cantidad de *once mil y pico de pesos?*

Indudablemente que sí, por cuanto el expediente obra informado en su despacho hace la friolera de cuatro meses, pues el coronel del regimiento en cuestion, que es hermano de un general muy conocido, informó *extrajudicialmente* y en conferencia privada con el General Benavente y su secretrario, en los primeros dias del mes de Noviembre. Dicho expediente, en el cual figura la reclamacion que hacen los señores Acevedo Alvarez y Ca. de Cerro Largo, está durmiendo el sueño de los justos.

Pero nosotros que solo tenemos interés en que ese ejército que aparece atacado por la prensa, segun el general Diaz, figure dignamente como tiene que figurar, no podemos consentir que salga á la defensa de él un hombre como el general Diaz, que no titubea en denigrar y hacerse solidario de las irregularidades que se cometen en ese mismo ejército.

En estos momentos nos consta positivamente que los señores Acevedo y C.ª, de Cerro-Largo, proveedores y tenedores de vales de un regimiento de caballeria, se van á presentar al ...

TEATROS

NOTAS SOCIALES

LA DAMA SECUESTRADA

(POR TELÉGRAFO)

...

...radas.

2.º Que su estadia en el hospital de alienados le será enteramente perjudicial.—*El Corresponsal.*

LOS BIENES DE SAN MARTIN

(POR TELÉGRAFO)

Buenos Aires, Febrero 7—Ante el juzgado del doctor Pizarro se ha presentado Cárlos Machan en representacion de Josefa Balcarce y San Martin de Gutierrez Estrada, iniciando el juicio abintestado de los abuelos de dicha señora teniente general José San Martin y señora Remedios Escalada de San Martin y de sus padres Mariano Balcarce y Mercedes Balcarce de San Martin.

Los bienes dejados por el general San Martin consisten en una propiedad calle de San Martin 188 esquina Cangallo y una parte indivisa de la casa Victoria 302. El representante del nieto del general San Martin pide se declare hija legítima de los cónyuges expresados á doña Mercedes Tomasa de San Martin y Balcarce y llámase á los que se consideren con derecho á esa sucesion.—*El corresponsal.*

Revolucion cubana

Washington, 6 de Febrero de 1896.

Ministro España.—Montevideo.

Proposicion sobre beligerancia presentada al Senado no tiene carácter de ley. Es una simple exposicion de opinion sin efecto legal.—Maceo derrotado por Luque en Paso Real (Pinar del Rio) con muchas pérdidas. José Miró dispersado con otras partidas en Oriente, al Sur del Cauto. —*Dupuy de Lome.*

LAS HIJAS DE MARIA

Gracias á la galanteria del señor Nicolás Mihanovich—dice *La Nacion* de Buenos Aires —que ha consentido en ello, la filantrópica asociacion de las Hijas de Maria está organizando una fiesta que se celebrará la noche del sábado á bordo del magnífico vapor *Eolo*, durante su viaje á Montevideo.

En el programa figurará el inspirado pianista Dalmiro Costa así como un minúsculo imitador de ...

Varias noticias

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Italia en Africa

La conversion del principe Boris

La cuestion anglo-venezolana

Los asuntos del Transvaal

El principe Von Hohenzollern

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Revolucion cubana

En el Reichstag

El general Martinez Campos

Invencion del doctor Sell

Agitacion obrera

Entre Brasil y Francia

Maria del Pilar Vazquez de Bandin

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Febrero de 1896

Andrés Bandin, esposo: Manuel, José (ausente), Asuncion y Juana, hijos; Josefina S. de Bandin, Emilia R. de Bandin, hijos políticos; hermanos, nietos, sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el sepelio de dicha finada que tendrá lugar el 8 del corriente á las 9 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Uruguay núm. 504.

Unica invitacion.

388-1ed.

...nada por un arbitraje ó por la fuerza en el caso que el Brasil negara aceptar las proposiciones de la cancilleria francesa.

Canal de Nicaragua

WASHINGTON, 6—Anúnciase que Cleveland enviará al Congreso un mensaje referente á la cuestion del canal de Nicaragua.

Se cree que Cleveland se opondrá á la participacion oficial en esa obra y se limitará á aconsejar que se acuerde una proteccion moral á los capitalistas para que organicen en el país una sociedad con objeto de concluir el canal.

Los representantes de Nicaragua y de Costa Rica están muy desalentados con la actitud del presidente.

Envenenamiento

La cuestion de la isla de Trinidad

Sagasta y la reina regente

Un meeting en Washington

Probable guerra

El gobierno egipcio y la Gran Bretaña

Alianza Paraguaya-Brasilera

Noticias comerciales

América del Sud

...que no se reuna el senado en sesiones nocturnas para discutir la reorganizacion de la Guardia Nacional como se acordó.

En la sesion de esta tarde del senado el ministro de la Guerra formuló la indicacion que se tratase de un proyecto sobre la guardia nacional en todas las sesiones en que no se trate del presupuesto ó de proyectos en que se hayan acordado la preferencia, sin perjuicio de dedicar al mismo asunto las sesiones nocturnas.

Se aprobó.

—Las negociaciones de límites continúan lentamente. Se insiste que hay probabilidades sobre el avenimiento, siendo prematuro cuanto dígase en razon de no haberse entrado de lleno en lo principal del asunto. Se espera la terminacion de las sesiones del congreso que parece difícil concluyan antes del 15.

De última hora

Varias noticias

Agencia Havas

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

SECCION MARITIMA

Entrada de los rios

Correos

Teléfonos regalados

La Compañia Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm

Para el que posee una quinta hacra ó fábrica

EL MODO MAS ECONOMICO DE OBTENER AGUA PERMANENTE

ES POR MEDIO DE UN

POZO ARTESIANO

C.ía Perede Pozos Artesanos

Charles A. Catlin, Administrador general

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

Se vende un motor de 4 caballos, montada sobre ruedas y algunas bombas artesianas. perm

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200 — CALLE MISIONES NUMERO 200

Amortizacion de acciones

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

Se arrienda ó se vende

GUÉRIN Y C.ª

ANTONIO COSTA

CLUB ESPAÑOL

LA PATRIE

DIVERSIONES PUBLICAS

ASOCIACION DE LOS DEPENDIENTES

AVISOS

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO 1863

CIGARRERIA DE FILIPINAS

CALLE 25 DE MAYO, 238

Gran rebaja de precios

POR

LIQUIDACION

Se invita á los fumadores aprovechen la ocasion para hacerse de una provision de cigarros de Filipinas á precios

VENTAJOSISIMOS

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMIETD

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . .	£	1.500.000
» integrado. . . .		750.000
Fondo de reserva. . .		600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA

Gira *letra de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres . .	A cargo de London & Brazilien, Bank Limited. los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
Paris . . .	Los señores Mallet Fréres y C.ª
Hamburgo . .	Los señores J. B. Cossler y C.ª y Schröder y C.ª, J. H. Schröder y C.ª, nach.
Amberes . .	La Banque d'Anvers.
Génova . . .	Los señores Granet Brown y C.ª
Demás puntos de Italia . . .	Varios corresponsales.
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos	London & Brazilian Bank Limited.

PRINCE B. EILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

MONTEVIDEO

LABRADOR

TRITON

HELIOS

INDICADOR PROFESIONAL

DEUTSCHE REAL SCHULE

ESCUELA REAL ALEMANA

Dr. J. Romeu

Doctor Alfredo Navarro

Doctor B. Bosio

Dr. Bernardo Etchepare

Doctor Bosch

Doctor E. Herrero y Garcia

Dr. Manuel Quintela

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

Taller de clisés

J. Y A. TALICE Hnos.

Magin Pladellorens

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y contra Incendio

FUNDADA EN 1888

Administracion de EL SIGLO

INSTITUT CARNOT

EL COLERA

"MANCHESTER"

BANCO COMERCIAL

VINO GIOT

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$ 9.400.000
Idem suscrito	" 1.500.000	"	" 7.050.000
Idem realizado	" 900.000	"	" 4.230.000
Fondos de Reserva	" 950.000	"	" 4.465.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 297

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
Africa, Autralia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

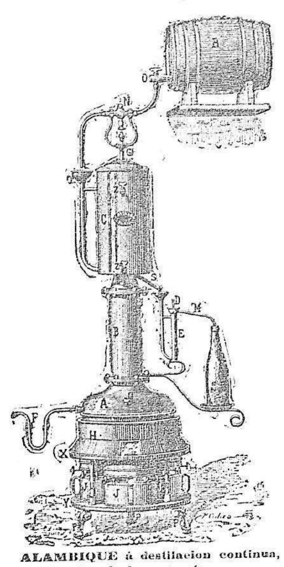
Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual.
Depósito á plazo fijo { 3 meses, 3 por ciento anual. 6 meses, 4 por ciento anual.

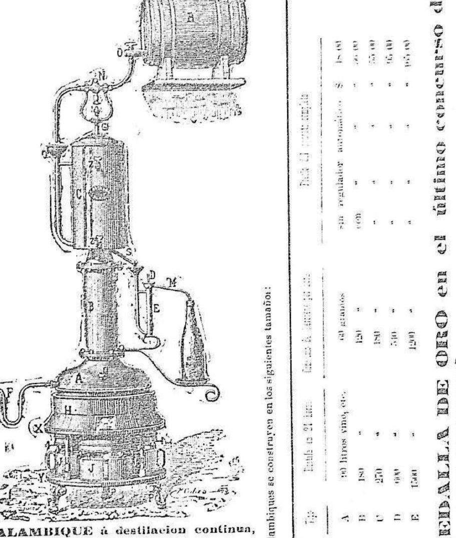
Descuentos, convencional.
Montevideo, Enero 1.º de 1896.

C. J. Nuttall gerente interino.

ERNESTO QUINCKE

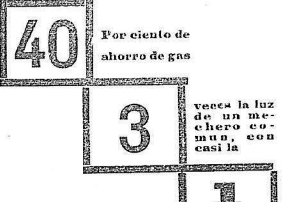
MONTEVIDEO





ALAMBIQUE á destilacion continua, para vino, lavado de orujo, etc.
A KEROSENE O CARBON DE LEÑA
TRABAJO AUTOMATICO

LUZ INCANDESCENTE Á GAS



40 Por ciento de ahorro de gas
3 veces la luz de un mechero comun, con casi la
1/2 del consumo de gas sin hollin, humo, ni olor y menos calor.
Reune todas las ventajas de la luz eléctrica á menos de 1/3 del costo.

Puede usarse con cualquier clase de aparato de gas

FRESCO, ASEADO, BRILLANTE, SEGURO, SIN HUMO

NO VICIA LA ATMOSFERA

Con una eleccion juiciosa de globos ó pantallas blancas ó de color, es utilizable para cualquier forma de alumbrado á gas, doméstico ó general.

Debido al aumento en la venta hemos reducido los precios

Esta luz puede verse en exhibicion y se dará toda informacion al respecto en los salones de aparatos para gas de

LA COMPAÑIA DEL GAS DE MONTEVIDEO LDA.

Unicos depósitos calle **25 de Mayo números 334, 338 y 342.**

Mecheros Gobernadores de Peebles

Para la economía que se obtiene en el consumo de gas con el uso de estos mecheros, véase el cernado del secretario de la Comision del Teatro Solis, recientemente publicado, el que calcula la economía algo mas de un 25 por ciento. 85 fb.10-d.p.md.ed.mne.-d.p.md.ed.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893.	1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédito p Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id id id id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banc da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso, 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 %.
" " " " " 3 meses de aviso 4 1/2 %.
" " " " " 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres ris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los eres mestrales y unidos.

Director-Gerente.

EXPOSICION

E RTAICULOS PARA EL AÑO NUEVO 189

Confites de Paris surtidos, almendras, garapiñadas
Legumbres licor, bombones glacés rellenos
Fondants, frutas abrillantadas, ciruelas en cajas
Frutas en frascos, jaleas, marrons en almibar
Chocolate y bombones crema, guayaba de campos
Pastillas de goma, rosa, cachon, sorpresas confites
Estuches y cartuchos papel y seda para confites
Licores surtidos de todas clases, fantasia y canastos
Vinos finos, Burdeos, Borgoña, Oporto, Moscatel
Champagne Clicquot y en canastos fantasia
Galletitas finas y surtidas en latas fantasia

PRECIOS MÓDICOS—EN DEPÓSITO Y DESPACHADO

EUGENIO DANRÉE

1 b Calle 25 de Agosto—106 y 1

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad)
rpam.4.ªpág.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 223

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante.

ADOLPH HABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañia de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO

COLEGIO NACIONAL

DE LA

LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduria de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN EL
GRAN DEPOSITO
120-122—CALLE DEL CERRITO—120-122
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)
134—CALLE ITUZAINGO—134
MONTEVIDEO

Armería Oriental



ARMERIA ORIENTAL
VERNINCK Y DESTEVES

SURTIDO COMPLETO EN EL RAMO

CUCHILLERIA RODGERS

Artículos Christofle, lámparas de mano y de colgar, hornillos á kerosene perfecto. Escogido surtido en articulos de bazar como para regalos de año nuevo. 4140-prm.d.p.md.

Administracion Loteria de la Caridad

Programa de la loteria que se sorteará el 10 del corriente:

1	premio de	. . . . $	15000
1	id	id . . . . "	2000
2	id	id . . . . "	1000
5	id	id . . . . "	500
10	id	id . . . . "	200
20	id	id . . . . "	100
40	id	id . . . . "	50
79	id	id . . . . "	20
842	id	id . . . . "	10

1000 suertes ó sean 5000 quintos.
La loteria se compone de diez millares á $ 5 el billete ó $ 1 el quinto. 370-fb.11

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anu
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 " "
Idem idem idem idem de 6 meses. . 4 " "
Otros plazos, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo, 1.º de Abril de 1893. perm.

COLEGIO INTERNACIONAL

ARAPEY 101 y 101a—MONTEVIDEO

Fundado en 1875 por su actual director

JOSUÉ E. BORDONI

El 4 de Febrero empezará el 21.º año escolar, con las clases elementales de ingreso y preparatorios.
Hánse aprovechado las vacaciones para restaurar el edificio, añadiendo nuevos locales destinados á dormitorios y demás aposentos.
El régimen interior abarca todas las medidas necesarias para la conservacion de la salud, de las buenas costumbres y de la sana moral.
La direccion pide encarecidamente á los señores padres y tutores, se sirvan visitar el local del establecimiento, abierto á todas horas del dia, de las 8 a. m. á las 8 p. m.
Las matrículas están abiertas desde el 15 del corriente.
Condiciones sin competencia para pupilos, medios pupilos y externos. 315-mzo.8d.p.1/2.

AGUA DEL PUMA

Analizada oficialmente por el Laboratorio Bacteriológico de la Facultad de Medicina y por el Laboratorio Químico Municipal de Montevideo.
Los doctores Juan B. Morelli y Felipe Solari, respectivamente director y segundo jefe de dichos laboratorios, personalmente recojieron en la Fuente del Puma las muestras de aguas cuyos análisis dieron motivo para que el doctor José M. Carafí declarase aprobado por el H. Consejo de Higiene Público que: *«El agua del Puma sometida al mas riguroso criterio higiénico resultó excelente.»*

ÚNICO DEPOSITARIO

SEXTO BONOMI

95—CALLE CERRO—97

4280 p' m.

Gran Destilería Oriental

(EN LIQUIDACION)

Se participa á los señores accionistas de esta Sociedad que desde el dia de mañana se va á proceder al cange de las acciones por los títulos de la nueva sociedad «J. Meillet y Ca.», de acuerdo con lo resuelto por la asamblea extraordinaria que tuvo lugar el 8 del corriente.
El cange se efectuará calle Solis núm. 55, todos los dias hábiles de 11 á 12 a. m. y de 2 á 3 p. m.
Transcurrido un mes de la fecha se depositarán en el Juzgado de Comercio los títulos correspondientes á las acciones que no se hubiesen presentado al cange.

Montevideo, Enero 16 de 1896.
173-fb.16 *La Comision Liquidadora.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Vila, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que, dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Justo P. Linares,* escribano público.
112-fb.11.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Bonomi, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 1.º de 1896.—*Juan José Pegrallo,* actuario. 345-mz.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos M. Valdez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Enero 29 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 291-fb.11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Respeiro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Enero 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 316-mzo.3

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del doctor don Pedro E. Garzon, juez L. de Comercio de 2.º turno, conociendo por licencia concedida al doctor Saráchaga, hago saber: Que, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado don Pedro Baridon para ejercer la profesion de corredor y rematador en este departamento. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Febrero 1.º de 1896.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 311-fb.16

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimento que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el fallido don Angel Angeli y Ca. se ha presentado solicitando su rehabilitacion, y á los efectos del artículo 1759 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Enero 30 de 1896.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 323-fb.12

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á todos los que se consideren acreedores de don Bartolo Pi Dorga, para que asistan á la junta general que tendrá lugar el dia 19 de Febrero del entrante, á la 1 p. m., y que ha sido decretada en los autos de concurso del indicado señor Dorga. Se previene á los acreedores que deben concurrir con todos los justificativos de sus créditos bajo pena de no ser admitidos en la junta y que esta tendrá lugar con los que concurran.—Montevideo, Diciembre 20 de 1895.—*Alejandro de la Socera,* escribano público. 351-fb.15

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al subteniente de infanteria don Adrian Callorda, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú número 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia,* capitan-secretario. 4464-mz.23

Por disposicion del señor juez Militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar de la fecha, al teniente 2.º de infanteria don Rafael A. Pons, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Simone Garcia,* capitan-secretario. 4465 mz.23

AVISOS OFICIALES

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Martins é Irmao, de este comercio, calle 25 de Mayo 352 á 356, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Comestibles, bebidas, café, té, cigarros, tabacos, cigarrillos, importados del extranjero ó fabricados en el pais y cuya marca consiste en el título Bazar de la China.

Montevideo, Febrero 4 de 1896.
352-fb.7 *Juan Chacon,* E. del D.

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:
Que el señor don Manuel S. Bossio, domiciliado en la calle Agraciada núms. 544 y 546, de esta capital, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos:
Tabacos en general, cigarros y cigarrillos elaborados en el pais ó introducidos del extranjero y cuya marca consiste en el título "La Proveedora".
Montevideo, Febrero 4 de 1896.
Juan Chacon, encargado del despacho.
353-fb.7

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Jacinto Muxi, comerciante introductor, Piedras 103, representando á los señores M. Miró, Junior y C.ª, de Curitiba, (Brasil), se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus envases y productos para los siguientes artículos: Yerba-mate y cuya marca consiste en el título Gioconda, representado por una escena de la ópera del mismo nombre.
Montevideo, Febrero 1.º de 1896.
Juan Chacon, Encargado del Despacho
329-fb.6

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoria de la seccion dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.
Montevideo, Febrero 1.º de 1896.
344-mz.3 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassala, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.
3970-fb.15 *La Direccion.*

Debiéndose proceder á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden concurrir á reclamarlos á la Receptoria del ramo, dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, serán depositados en el osario.
Montevideo, Enero 13 de 1896.
130-fb.13 *La Direccion.*

Comision N. de Caridad y B. Pública

ASILO MATERNAL NUM. 3

La Comision Delegada de los Asilos Maternales, con la debida autorizacion llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:
Doscientos ochenta bancos para dos alumnos, veinte y ocho id finales para id id.
El respectivo pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría calle Cerrito núm. 157, á disposicion de los interesados.
Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario, en el papel sellado correspondiente y se abrirán en la Secretaría el dia diez y nueve del corriente á las dos de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Febrero 7 de 1896.
Cárlos María Ramirez—Juan Masa—César Vazquez, secretario. 373-fb.20

Se llama nuevamente á licitacion para las obras de submuracion y refuerzo de los cimientos de la pared Sud de la capilla del Hospital de Caridad, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría General.
Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado con el sellado correspondiente y serán abiertas en acto público el sábado 15 del corriente á las 3 p. m.
Se previene que no se tomarán en consideracion las propuestas que no indiquen los domicilios de los señores proponentes y fiadores y no vengan suscriptas por ambos, reservándose así mismo la Comision el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Febrero 6 de 1896.
371-fb.15 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Febrero del año 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Augusto Candan,** de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 32 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 389, hijo de don Juan Candan, francés, de 63 años, casado, labrador, y de doña María Lauroy, francesa, de 56 años, labores, residen en Francia; y doña **Carolina Brusasca,** viuda de don Antonio Brusa, de nacionalidad italiana, nacida en Alessandria, de 28 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras número 323; hija de don Cárlos Brusasca, italiano, de 65 años, casado, comercio, y de doña Florencia Mezzana, italiana, de 58 años, labores, residen en Italia.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera,* oficial del Estado Civil.
393-fb.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Febrero del año de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Hierro,** de profesion comercio, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Burgos, de 41 años, viudo de doña Cármen Arrigaran, domiciliado en la calle Juncal núm. 157; hijo de don Luis Hierro y de doña Tomasa Gonzalez, españoles, fallecidos en Burgos, ignora las fechas; y doña **Lorenza Helguera,** de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Santander, de 36 años, viuda de don Segundo Calo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 157; hija de don Domingo Helguera, español, fallecido en esta ciudad, ignora la fecha, y de doña Francisca Villanueva, española, de 72 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera,* oficial del Estado Civil.
358-fb.13

En Montevideo y el dia 30 del mes de Enero del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Estéban Fabregá,** de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 30 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cerro núm. 40; hijo de don Gaspar Fabregá y de doña Agustina Matas, españoles, fallecidos en esta ciudad; y doña **Catalina Talamás,** de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 653; hija de don Francisco Talamás, español, de 70 años, casado, marino, y de doña Amalia Lluberas, española, de 60 años, labores, domiciliados en la misma casa.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera,* oficial de Estado Civil.
320-fb.10.

En Montevideo y el dia 27 del mes de Enero del año de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Gaos Berea,** de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 22 años, soltero, músico, domiciliado en la calle Rincon número 206; hijo de don Andrés Gaos, español, de 48 años, casado, comercio, domiciliado en la misma casa, y de doña Pilar Berea, española, de 42 años, labores, reside en España; y doña **América Montenegro Norsa,** de nacionalidad venezolana, nacida en Valencia, de 19 años, soltera, música, domiciliada en la calle Rincon núm. 206; hija de don Leopoldo Montenegro, italiano, fallecido en Italia ignorando la fecha, y de doña Sofía Norsa, italiana, de 55 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera,* oficial del Estado Civil.
271-fb.7

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia sábado 25 del mes de Enero del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Lorenzo Beotorvide,** de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en Santander, provincia del mismo nombre, de profesion impresor, domiciliado en la calle Reconquista núm. 18; hijo de don José Beotorvide, de nacionalidad español, de 74 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Francisca Aramburo, de nacionalidad española, de 69 años, domiciliados en la misma casa; con doña **Juana Martinez,** de estado soltera, de 16 años, de nacionalidad oriental, nacida en el Rosario, departamento de la Colonia, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 11; hija de don Adolfo Martinez, de nacionalidad oriental, de 68 años, de estado casado, de profesion albañil, y de doña Dolores Bernardina, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil. 273-fb.7

En Montevideo y el dia miércoles 5 del mes de Febrero del año 1896, á las tres y media de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Avelino Lammers,** de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 492, hijo de don Claudio Juan Lammers, de nacionalidad aleman, de 65 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion comerciante, domiciliado en la misma casa; y de doña Teresa Böhrt, finada; con doña **Luisa Regalia,** de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 211; hija de padres desconocidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez,* oficial del Estado Civil. 376-fb.15

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Enero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Arturo Justino Bastos,** de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 121, de profesion médico; hijo de don Manuel Bastos, de nacionalidad portugues, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires número 121, de estado viudo, de profesion procurador, y de doña Juana Fortet, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo; y doña **Inés María Dolores Leopold,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Colon núm. 189, de profesion labores de su sexo; hija de don Guillermo Leopold, de estado viudo, de nacionalidad aleman, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Colon núm. 189, de profesion médico, y de doña Ana Friedrichs, de nacionalidad alemana, fallecida en Montevideo.
En fé de lo cual intimo á los que supieron de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa,* juez de Paz y oficial del Estado Civil. 293-fb.9

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Febrero del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Federico Cárlos Eckstein,** de nacionalidad aleman, nacido en Backnang, provincia de Wurttemberg, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Rincon núm. 41, de profesion empleado; hijo de don Federico Guillermo Eckstein y de doña Carolina Breuninger, de nacionalidad alemanes, fallecidos en Backnang; y doña **María Walter,** de estado soltera, de nacionalidad alemana, nacida en Eislingen, provincia de Wurttemberg, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 185, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Jorge Walter y de doña Margarita Kanderer, de nacionalidad alemanes, fallecidos en Eislingen.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa* juez de paz y oficial del Estado Civil. 331-fb.11,

En Montevideo y el dia 6 del mes de Febrero del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Vicente Vila,** de nacionalidad español, nacido en Barcelona, provincia de Barcelona, de estado soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 167, de profesion empleado, hijo de don Juan Vila, de nacionalidad español, fallecido en Barcelona en el año 1892, en Setiembre, no recuerda el dia, y de doña Agustina Ferocilla, de estado viuda, de nacionalidad española, de 52 años de edad, reside en España, de profesion las de su sexo; y doña **María Elena Rama,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 167, de profesion labores de su sexo, hija de don José Rama, de nacionalidad oriental, fallecido en esta ciudad, no recuerda la fecha y de doña Celestina de Gamba, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad el 26 de Setiembre de 1879.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa,* juez de paz y oficial de Estado Civil. 384-fb.15

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Enero del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Pereira Quintas,** de 24 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Durazno número 93, nacido en Fondomar, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don José Pereira, de 61 años, comercio, y de doña Benita Quintas, de 48 años, españoles, residentes en España; y doña **María Garcia,** de 23 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 76, nacida en Puenteseco, provincia de la Coruña; hija legítima de don Juan Garcia, de 50 años, labrador, y de doña Ruperta Pose, de 42 años, españoles, residentes en España.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja,* oficial del Estado Civil.
318-fb.10

En Montevideo y el dia 25 del mes de Enero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Reyes,** de 28 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle San José núm. 101, nacido en San Fernando, provincia de Cádiz; hijo legítimo de don Diego Reyes, de 72 años, mecánico, y de doña Isabel Martin, de 61 años, españoles, domiciliados en España; y doña **Ana Piriz,** de 18 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 101, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Miguel Piriz, oriental, finado, y de doña Ana Perrones, de 38 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar por la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja,* oficial del Estado Civil.
275-fb.7

En Montevideo y el dia 29 del mes de Enero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Marsiglia,** de 25 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Mini núm. 11, nacido en Diamante, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Luis Marsiglia, de 52 años, marinero, y de doña María Perrone, de 49 años, italianos, residentes en Italia; y doña **Teresa Marsiglia,** de 24 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mini núm. 11, nacida en Diamante, provincia de Cosenza; hija legítima de don Miguel Marsiglia, de 60 años, sastre, y de doña Rafaela Palazzo, de 68 años, italianos, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja,* oficial del Estado Civil.
305-fb.9

En Montevideo y el dia 5 del mes de Febrero del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Arrieta,** de 35 años, español, corredor, domiciliado en la calle Charcas núm. 185 A, nacido en Errea, provincia de Navarra, viudo de doña Josefa Ahadoberry, oriental; hijo legítimo de don Juan J. Arrieta, de 65 años, casado en segundas nupcias, español, labrador, residente en España, y de doña Ramona Garcia, española, finada; y doña **Celestina Mochó,** de 23 años, soltera, francesa, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 195, nacida en Baïgorri, departamento de los Bajos Pirineos; hija legítima de don Juan Mochó, de 74 años, comerciante, y de doña María Etchecopar, de 58 años, franceses, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja,* oficial del Estado Civil.
364-fb.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Febrero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fernando Mendez y Perez,** de 30 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Arapey número 288, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Rafael Rufino Mendez, argentino, finado y de doña Inés Perez, de 56 años, viuda, oriental, domiciliada en esta ciudad; y doña **Angela Daró y Elissondo,** de 30 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 288, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Agustin Daró, de 77 años, viudo, francés, comercio, domiciliado en la calle San José 46 y de doña María Elissondo, francesa, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja,* oficial del E. Civil.
366-fb.13

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Febrero del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Soldini,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 300, de profesion albañil, hijo legítimo de don Alejandro Soldini, suizo, de 47 años de edad, casado en segundas nupcias, albañil, residente en Suiza y de doña María Conti, finada; y doña **Josefa Minetti,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 141, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pedro Minetti, finado y de doña Luisa Giabani, suiza, de 56 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada calle Paysandú núm. 141.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial de E. Civil.
377-fb.15

En Montevideo, á 6 de Febrero del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Lopez,** de estado soltero, de nacionalidad portugues, nacido en Isla Madeira, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 25, de profesion carpintero; hijo legítimo de don Antonio Lopez Perez, español, de 54 años de edad, panadero, y de doña Antonia Andrade, portuguesa, de 50 años de edad labores de su sexo, casados, domiciliados en la calle Durazno núm. 25; y doña **Luisa Fontana,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 251, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Elias Fontana, suizo, de 53 años de edad, albañil, y de doña Victoria Gilardoni, italiana, de 53 años de edad, labores de su sexo, casados, domiciliados en la calle Médanos núm. 251.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil.
378-fb.15

En Montevideo, á 29 de Enero del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Fermin Urriza,** de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Arras, provincia de Navarra, de 29 años, de edad, domiciliado en la calle Ibicui núm. 278, de profesion comercio; hijo legítimo de don Pedro José Urriza, de 65 años de edad, labrador, y de doña María Juana Mariescurrena, de 60 años de edad, labores de su sexo, españoles, residentes en España; y doña **María Erramoundéguy,** de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 257, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro Erramoundéguy, de 51 años de edad, labrador, y de doña Dominga Hardina, de 48 años de edad, labores de su sexo, franceses, casados, residentes en Francia.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil.
295-fb.9

En Montevideo, á 3 de Febrero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Catrufo,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Convencion núm. 193, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Manuel Catrufo, de 49 años de edad, comerciante, y de doña Jacoba Nuñez, de 48 años de edad, labores de su sexo, ambos casados, españoles, domiciliados en la calle Convencion núm. 193, y doña **Florencia Filomena Conti y Centurion,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 273, de profesion educacionista; hija legítima de don José Conti, italiano, de 58 años de edad, casado, químico, ausente actualmente del territorio de la República, y de doña Eulogia Centurion, oriental, de 44 años de edad, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 273.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicarlo en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti,* oficial del Estado Civil.
352-fb.13

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 25 dias del mes de Enero de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Trifoni,** oriental, nacido en el Pantanoso, de 25 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Pantanoso, de profesion labrador; hijo de don Santiago Trifoni, italiano, fallecido el dia 5 de Octubre ppdo. en el Pantanoso, y de doña Magdalena Lluinina, italiana, fallecida el año 1861 en el Pantanoso; y doña **Juana Lungo,** oriental, nacida en Artigas, de 20 años de edad, de estado soltera, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Lungo, italiano, casado, de 62 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion labrador, y de doña Magdalena Locci, italiana, de 60 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Pantanoso.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz,* oficial del Estado Civil.
272-fb.7

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 29 dias del mes de Enero del año 1896, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Miranda,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Maroñas, de 21 años de edad, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Lorenzo Miranda, fallecido en Maroñas en el año 1884, y de doña Juana Benitez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; y doña **Eugenia Scayola,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 17 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Bautista Scayola, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 54 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio, y de doña María Bonifacio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 38 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto,* oficial del Estado Civil.
294-fb.9

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á los 3 dias de Febrero de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rollez,** argentino, nacido en la provincia de Entre Rios (Gualeguay), soltero, de 25 años de edad, de profesion jornalero, domiciliado en esta Villa; hijo de don José Rollez y de doña Catalina Palmas, el 1.º francés y la 2.ª italiana, de 52 y 47 años respectivamente, casados, residen en la República Argentina; y doña **María Paggi,** oriental, nacida en el pueblo de las Piedras, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta Villa; hija de don José Paggi y de doña Joseta Reyes, el 1.º italiano y la 2.ª oriental, casados, de 49 y 34 años respectivamente, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Tosorno,* oficial del Estado Civil.
362-fb.13

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 31 del mes de Enero del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bornio,** de 23 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, horticultor, domiciliado en el Peñarol s n.; hijo de don Tomás Bornio, casado, italiano, de 53 años, horticultor, y de doña Catalina Piano, italiana, de 52 años, labores, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Catalina Ciangherotti,** de 23 años, italiana, nacida en la Isla de Elba, viuda, labores, domiciliada en la calle Suarez núm. 218; hija de don Vicente Ciangherotti, italiano, casado en segundas nupcias, de 70 años, horticultor, reside en Italia, y de doña Dominga Belli, italiana, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera,* oficial del Estado Civil.
334-fb.11

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 4 del mes de Febrero del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fructuoso Rodriguez,** de 22 años, oriental, nacido en Paysandú, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Iglesia s n.; hijo de doña Narcisa Rodriguez, soltera, oriental, de 46 años, labores de su sexo, domiciliada en la 22 seccion; y doña **Dolores Rodriguez,** de 20 años, oriental, nacida en Canelones, soltera, labores, domiciliada en la calle Iglesia s n.; hija de don Genovevo Rodriguez, casado, oriental, de 41 años, jornalero, y de doña María Gonzalez, oriental, de 35 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera,* oficial de E. Civil.
367-fb.13

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 5 del mes de Febrero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan María Aubriot,** de 21 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, empleado, domiciliado en la calle Mercedes núm. 295, hijo de don Juan Aubriot, oriental, casado, de 51 años, corredor, y de doña Paula Barbosa, argentina, de 57 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Julia Lemoine y Alcalde,** de 15 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Nubel número 69, hija de don Joaquin Lemoine, casado en segundas nupcias con doña Mercedes Martinez, boliviano, de 40 años, abogado y diplomático y de doña María Mercedes Alcalde y Reyes, condesa de Quinta Alegre, chilena y finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera,* oficial del E. Civil.
379-fb.15

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 27 del mes de Enero del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Matias Reina,** de nacionalidad español, de estado soltero, de 36 años, de profesion ebanista, domiciliado en la calle Olimar núm. 16, hijo de don Matias Reina, de nacionalidad español, de 78 años, de estado viudo, de profesion rentista, domiciliado en la calle Olimar núm. 16, y de doña María Del Rosario Ramos, de nacionalidad española, fallecida; con doña **Juana Paulos,** de nacionalidad oriental, de 22 años; de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 43 B; hija de don Manuel Paulos, de nacionalidad español, de 70 años, de estado casado, de profesion constructor, domiciliado en la calle Chaná núm. 43 B, y de doña Eulogia Ferrulla, de nacionalidad oriental, de 53 años, de estado casada, domiciliada en la calle Chaná núm. 43 B.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil.
281-fb.8

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Febrero del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Antonio Marta,** de nacionalidad español, de estado viudo, de 42 años, de profesion rentista, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 174; hijo de don Juan Marta, de nacionalidad español, de 82 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en la Coruña, y de doña Juana Mariño, de nacionalidad española, de 82 años, de estado casada, domiciliada en la Coruña; con doña **Catalina Rabelino,** de nacionalidad oriental, de 30 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Lavalleja número 165 A; hija de don Juan Rabelino, de nacionalidad italiano, de 61 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado en la calle Carapé núm. 32, y de doña Julia Ducce, de nacionalidad italiana, de 56 años, de estado casada, domiciliada en la calle Carapé núm. 32.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde,* oficial del E. Civil.
365-fb.13

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 del mes de Enero del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Rogelio Duran,** de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion militar, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 736; hijo de don Emilio Duran, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en el Salto, y de doña Adelina Fonseca, de nacionalidad oriental, de 39 años, de estado casada, domiciliada en el Salto; con doña **Margarita Villagran,** de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 736; hija de don Santiago Villagran, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casado, de profesion militar, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 736, y de doña Margarita Parfol, de nacionalidad oriental, de 40 años, de estado casada, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 736.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde,* oficial del Estado Civil.
380-fb.15

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 30 de Enero de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Defazio,** de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Cogoleto, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Puente núm. 38, de profesion comercio; hijo de don Fortunato Defazio, italiano, fallecido en Italia el 24 de Agosto de 1885, y de doña Ana Ginsti, italiana, fallecida en Italia el 24 de Agosto de 1892; y doña **Juana Bossio,** de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Bardino Nuovo, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 159, de profesion labores de su sexo; hija de don Cándido Bossio, fallecido en Montevideo el 24 de Junio de 1888, y de doña Teresa Bossio, de 63 años, viuda, italiana, labores de su sexo, residente en Italia.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falco,* oficial del Estado Civil.
319-fb.10

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 29 dias del mes de Enero de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Luis Comodo,** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Pantanoso, de 20 años de edad, domiciliado en la Teja, de profesion jornalero; hijo de don Juan Comodo, italiano, fallecido hace 16 años en el Cerrito, y de doña Magdalena Izeta, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 66 años de edad, domiciliada en la Teja; y doña **Angela Viglio,** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Pando, de 17 años de edad, domiciliada en la Teja, de profesion labores de su sexo; hija de don Mauricio Viglio, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 51 años de edad, domiciliado en la Teja, de profesion jornalero, y de doña Justina Dulio, oriental, fallecida el dia 25 de Noviembre de 1889.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Angel Sena,* oficial del Estado Civil.
321-fb.10.